

CONSEJO DE MINISTROS

Proyecto de Ley General de Cooperativas, a las Cortes

El Gobierno recomienda medidas para reducir el consumo de energía

Madrid, 23. — (Pyresa). — El envío a las Cortes del proyecto de Ley General de Cooperativas, a propuesta del Ministro de Trabajo, y los informes del Ministro de Industria sobre el abastecimiento de productos químicos de base y situación energética, son los dos temas más destacados de los tratados por el Consejo de Ministros celebrado esta mañana en el Palacio de El Pardo, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

En el capítulo de nombramientos, destaca el de don Jaime Manuel y Piniés como Director General de Pesca Marítima, y el de don Juan Antonio Alberich Cid, como delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Barcelona.

ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE BASE

En la ampliación de la referencia del Consejo de Ministros, el titular de Información y Turismo, señor Llanán y Zofio, dijo que el Ministro de Industria había informado al Consejo sobre el abastecimiento de productos petroquímicos y químicos básicos para la industria transformadora. Preciso al respecto que las dificultades que vienen apareciendo responden no a una situación típicamente española, sino europea y mundial, debido fundamentalmente al hecho de que la industria química internacional ha cambiado bruscamente en unos meses de forma totalmente imprevista por la propia industria.

De una situación en los últimos diez años caracterizada por la existencia de fortísimos excedentes de productos químicos básicos, agravada especialmente en 1971, se ha pasado en tan sólo unos meses a una situación en la que la demanda empieza a rebasar sustancialmente la oferta de estos productos. Esta evolución se explica por el fuerte incremento del consumo registrado en los últimos doce meses, doble del normal tanto en Europa como en España. A este hecho se suma la insuficiente capacidad instalada a nivel mundial como consecuencia de la desaceleración inversora en los años 1970-72, a causa de la baja rentabilidad de las producciones básicas por el exceso de capacidad instalada en aquellas fechas. Por lo demás, la industria petroquímica se encuentra también afectada de forma muy directa por la situación energética mundial.

Indicó también el Ministro que, sin embargo, la actividad inversora en la industria química básica en España se había incrementado sustancialmente en el último año, acogidos a los beneficios de «interés preferente» con que la Administración consideró conveniente estimular la inversión en este sector. Como consecuencia de ello, se han efectuado nuevas inversiones en plantas petroquímicas básicas por valor de más de 25.000 millones de pesetas, pero sus efectos no se harán sentir hasta entrado el año 1975.

Igualmente, precisó el Ministro de Industria que el INI ha invertido en este sector una cantidad superior a los 25.000 millones de pesetas, en la que se incluye la planta de etileno aneja a la Refinería de Tarragona.

El Consejo, a propuesta del Ministro de Industria, acordó la vigilancia de las exportaciones de productos petroquímicos básicos, así como la adopción de medidas para asegurar las importaciones de los productos petroquímicos de los que existe en la actualidad insuficiente capacidad de producción.

SITUACION ENERGETICA. También informó al Consejo el Ministro de Industria sobre la situación energética del país y sobre las reservas de crudo y de productos petrolíferos. Estas reservas, precisó el Ministro, se mantienen a niveles

razonablemente buenos, sin que se hayan registrado reducciones sobre las disponibilidades de semanas anteriores.

No obstante, debido a la desfavorable hidraulicidad del presente año, a la eventualidad de que las modalidades de aplicación de las restricciones de suministros de petróleo pudieran afectar de algún modo al abastecimiento del país, pese a las satisfactorias garantías recibidas de los Gobiernos de los países árabes y ante el encarecimiento mundial del petróleo, el Gobierno ha considerado conveniente recomendar a los usuarios la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Entre estas medidas, cabe destacar las siguientes:

Limitación voluntaria de velocidad a 90 kilómetros por hora y menor circulación en automóviles, utilizando con mayor frecuencia los transportes públicos.

Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.

Reducción del consumo de energía eléctrica en usos domésticos y comerciales.

Limitación, en usos industriales, del consumo de las diferentes fuentes de energía.

Además de estas medidas voluntarias, se dictarán instrucciones para la reducción del consumo de energía en los organismos y servicios públicos.

Un decreto del Consejo que afecta a Gerona

Comprendido en diversos Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia que afectan a varias localidades, por los que se declaran de "interés social" las obras de construcción, ampliación y reforma de diversos Centros de Enseñanza.

Se espera que estas medidas de carácter voluntario permitan una reducción razonable del consumo de energía. En caso contrario, se adoptarán medidas de carácter obligatorio similares a las que otros países ya tienen establecidas.

El Ministerio de Hacienda ha presentado al Consejo un proyecto de Ley sobre ampliación del límite de acuñación de las actuales monedas de una y cinco pesetas. Las demandas de piezas metálicas crecen lógicamente, lo que obliga a prever seiscientos y novecientos millones de pesetas más en las respectivas monedas.

El decreto sobre liquidación de las juntas de retribuciones y tasas establece el procedimiento para la integración en el Tesoro de los remanentes de dichas liquidaciones, con la cancelación definitiva de sus cuentas.

PROYECTO DE LEY DE COOPERATIVAS

A propuesta del Ministerio de Trabajo, el Consejo acordó remitir a las Cortes Españolas un proyecto de Ley General de Cooperativas. Este proyecto, en sus planteamientos generales, responde a la necesidad de dotar de un marco jurídico adecuado a la rica y pujante experiencia cooperativa del país, adaptado además a las nuevas circunstancias socioeconómicas, notablemente distintas de las que contemplaba la Ley de Cooperación de 1942, reglamentada en 1943 y excelente para el momento histórico en que se promulgó. Trata también de ser fiel expresión de las aspiraciones del Movimiento Cooperati-

vo, manifestadas en las numerosas asambleas y mesas redondas celebradas en los últimos años dentro de la Organización Sindical, con plena conciencia de que, en la actualidad, las cooperativas constituyen un capítulo fundamental del desarrollo económico y social del país, poseen un valor propio como forma de realización de la empresa comunitaria y, al propio tiempo, desempeñan una función especialmente útil no sólo como instrumento de la reforma de estructuras, sino también como factor estabilizador en el proceso económico. Con estos fundamentos básicos, el proyecto que ahora se envía a las Cortes respeta la tradición legislativa española, pero la proyecta hacia logros más ambiciosos; contempla las experiencias extranjeras, especialmente las de la Comunidad Económica Europea, pero no olvida la realidad socioeconómica de nuestro país; contiene normas de Derecho necesario, pero reafirma y fortalece la autonomía de la cooperativa y establece los principios generales que la informan, a saber: carácter voluntario de la incorporación o adhesión; variabilidad del número de socios y del capital social; organización y gobierno democrático, participación de los socios en los excedentes en proporción a las operaciones realizadas por la cooperativa; interés limitado al capital; educación y promoción cooperativa; y solidaridad intercooperativa, notas todas ellas que responden al más ortodoxo pensamiento cooperativo.

Con las premisas señaladas, el proyecto de Ley General de Cooperativas pretende, en último término, situar el cooperativismo, con perspectivas de futuro, en el lugar que en nuestra sociedad de desarrollo le corresponde y trata de ofrecer un campo abierto al florecimiento y maduración de las realidades y esperanzas comunitarias, que han de ser impulsadas vigorosamente al orden social patrio hacia una convivencia más trabada, justa y solidaria.

También a iniciativa del Ministro de Trabajo, previo informe y propuesta de la Subcomisión de Salarios, el Consejo dio su conformidad para la aprobación de seis convenios colectivos sindicales de distinto ámbito que, en conjunto, mejoran las condiciones laborales de más de 36.000 trabajadores.

Asimismo, el Ministro de Trabajo facilitó al Consejo diversos informes de carácter laboral, entre ellos, uno sobre la reunión del Consejo de Administración de la O.I.T., celebrado en Ginebra durante los días 13 al 16 del corriente mes.

VIVIENDAS PARA EL SURESTE ESPAÑOL

El Ministro de la Vivienda informó detalladamente al Consejo sobre el programa de construcción de 1.680 viviendas definitivas destinadas a reponer las destruidas por los temporales del pasado mes de octubre en el sureste español. La iniciación de estas viviendas comenzará de modo inmediato y su terminación se prevé antes del plazo de año y medio. La valoración media de estas viviendas, incluidos los terrenos, alcanza una cifra global de 664 millones de pesetas. La construcción de estas viviendas, que se llevará a cabo directamente por el Instituto Nacional de la Vivienda, con independencia de las actuaciones urgentes que han sido dispuestas por el Ministerio en la citada zona, se distribuirán de la siguiente forma: 120 viviendas en la provincia de Almería; 890 para la provincia de Granada, y 650 viviendas en la provincia de Murcia.

Asimismo, sometió al Consejo de Ministros cuatro expedientes de gastos, por un importe total de 84.578.984 pesetas, correspondientes a proyectos de construcción de viviendas y urbanización en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria) y polígono «Badia», de Barcelona, y al pago de los proyectos de expropiación del polígono

«Industrial de León» y de una finca urbana en Madrid.

ELECCIONES SINDICALES

El ministro de Relaciones Sindicales informó al Consejo sobre los resultados de las elecciones de concejales de representación sindical que se han celebrado en toda España el pasado día 20, con excepción de Madrid y Barcelona, que las celebraron anteriormente. La elección ha estado referida a 7.962 Ayuntamientos, en los que correspondía renovar en esta convocatoria un total de 10.876 puestos de concejal. En las capitales de provincia y los cien municipios de mayor censo, han resultado elegidos 222 empresarios y 231 trabajadores y técnicos. Como notas destacables, puede señalarse el escaso porcentaje de reelecciones, que no ha llegado al 9 por ciento y la edad de los elegidos, ya que más del 77 por ciento es menor de 50 años.

En otro informe, el ministro de Relaciones Sindicales se refirió a las actividades programadas por la Organización Sindical en el campo de la Formación Profesional y la Educación Permanente de Adultos, durante el curso 1973-74, en el que unos 40 mil alumnos recibirán enseñanzas en los 117 centros con que cuenta la Organización Sindical. Entre los objetivos a cubrir destacan la progresiva implantación de la reforma educativa, implantación de nuevas enseñanzas y acciones especiales en el terreno de los servicios y la incorporación de la mujer al trabajo.

La obra de don Juan Amills en pro de Jacinto Verdaguer



Don Juan Amills y Pla, de Ripoll, el incansable y apasionado del poeta de Cataluña mosén Jacinto Verdaguer y Santaló, está organizando exposiciones de la Obra de Verdaguer por toda la región y fuera de ella, de tantos éxitos obtenidos, sobre todo en Tarragona, en su exposición homenaje al gran poeta, a la que asistieron las autoridades, el alcalde de la ciudad, el conserje de Cultura y en representación del arzobispo, el canónigo don Miguel Malendres. Con tal motivo se presentó al público la maqueta del monumento al poeta autor de la Atlántida, cuyo autor es el arquitecto señor Montravaya López, cuya idea es una cosa modernista.

ESTUDIO Y FORMACION CAPACITACION TECNICAS DE ESTUDIO AYUDA Y ASISTENCIA TRABAJO INTELLECTUAL O. J. E.

Los nuevos concejales municipales por el tercio de representación sindical en la provincia

- He aquí el resultado definitivo de las elecciones de concejales por el tercio de representación sindical en toda la provincia:
Gerona: Ramón Sanllehi Burguet, Mauricio Grau Basagaña y Daniel Alberch Casadejús.
Agullana: José Vicens Mallart.
Albañá: Luis Cantero Mejías.
Albons: Juan Arbúsi Bussó.
Alfar: Luis Sauri Ferrer.
Juan Arny Moret.
Alp: Luis Girvent Portero.
Amer: Juan Durán Clara.
Luis Vila Puigdemont.
Anglés: Eudaldo Basols Noguera y Manuel Feliu de Cendra.
Arbucias: Juan Llorca Argemi y Jaime Masó Pla.
Armentera: Juan Geli Tauler.
Avinyonet de Puigventós: José Grau Vila.
Bagur: Angel Albrich Ferrer y Florencio Saiz Plaja.
Bañolas: Federico Baulina Ballester. José Tubert Durán y Luis Barba Veguillas.
Báscara: José Casademont Monte.
Belloc: Miguel Font Gatiús.
Besalú: Juan Falgorona Bosch.
Bescanó: Narciso Carreras Casas y José Saucedo Sabatés.
Beuda: Enrique Colom Planas.
Blanes: José Pérez Alum, Narciso Balliu Serra y Francisco Serroche Martín.
Bolvir: Alfonso Co Carcaso.
José Jober Mitjá.
Borrassá: Ernesto Bech Ferrán.
Breda: Pedro Josa Alcoy y Julio Brunet Canta.
Bruñola: Vicente Vila Soms.
Buadella: José Giral Picornell.
Cabanas: Ramón Icart Pujol.
Cadaqués: Francisco Fortuny Torrent.
Caldas de Malavella: Benito Sargatal Alía y Luis Palach Camps.
Calonges: Isidro Santamaría Quintana y Pedro Vidal Sardó.
Cános: Fructuoso Xargay Gimbernat.
Campdevánol: Angel Sau Guillamet y Ramón Carral Teixidor.
Campelles: José María Alsina Perpina.
Campplonch: Rosendo Frigolé Pont.
Camprodón: Jaime Vilarrasa Bachelli y Pedro Casanovas Pujol.
Canet de Adri: Miguel Armengol Xargay.
Cantallopes: Antonio Carbonell Corominas.
Campmany: José Durán Carboner.
Caralps: Juan Parés Tubau.
Casa de la Selva: Juan Raset Guillamet y Miguel Sureda Esparraguera.
Castellfollit de la Roca: Salvador Espigulé Bassagañas.
Castelló de Ampurias: José María Moret Alberni y Rafael Sala Ferrer.
Castillo de Aro: José Albertí Costa y José Dalmau Albertí.
Celrá: Arsenio Rosell Puigdemont y José Dausa Fortiá.
Cerviá Ter: Ramón Poch Domeich.
Cistellá: José Prat Falgas.
Clurana: Nemesio Subirós Falgas.
Colera: Leoncio Carboner Sala y Juan Yáñez Sánchez.
Colomé: Enrique Palou Pujol.
Cornellá de Terri: Juan Oliver Ferrer.
Corsá: José Garriga Llaurador.
Crespí: Alberto Bramont Frigola.
Darnius: Juan Quintana Rovira.
Das: Martín Cardona Vila.
Espínelvas: Miguel Serrat Arimany.
Espolla: Pedro Bassegoda Codech.
Esponellá: Francisco Gironés Alegri.
Figueras: Fernando Gallego Barbosa, Jesús A. Guinea Carre y Miguel Llansi Trilla.
Flaçá: Manuel Alcalá Bagué.
Fontanilles: José Coll Jaume.
Fontcuberta: Aniceto Riera Tarradas.
Fonteta: José Saleña Vila.
Fornells de la Selva: Juan Triola Cerviá.
Fortiá: Salvador Sala Amer.
Garrigás: Pedro Isern Giró.
Garrigolas: Paulino Coderch Pons.
Garriguella: Daniel Illa Monell.
Ger: Francisco Doménech Bertrán.
Gombreny: Ramón Perarnau Casals.
Guàrdia: José Tarrés Ros.
Guils de Cerdanya: Pedro Girves Español.
Hostalrich: Enrique Cat Llach.
Isóbol: Salvador Bertrán Servat.
Jafre: Juan Oller Hugás.
Juyá: José Rasclosa Pujolar.
La Bajol: Francisco Nou Calabuig.
La Bisbal: Pedro Rascual Mont y Jorge Balaguer Bonaset.
La Escalá: Francisco Puig Condom y José Callol Casadella.
La Junquera: Jaime Pagés Puigdevall.
La Sallera de Ter: Joaquín Auseller Cerver y Antonio Quer Rabionet.
La Tallada: Luis Vilavella Bahí.
Las Llosas: José Sala Torruella.
Las Planas: José Puigvert Simón y Juan Grabalosa Casacuberta.
Las Presas: Miguel Güell Bohigas.
Lladó: Pedro Juanola Terradas.
Llagostera: Pedro Gironés Torrent y Luis Xirgu Ribot.
Llambillas: José Sefer Silvestre.
Llansá: Marcelino Navarro Gil y Jaime Giral Gudyay.
Llers: Narciso Martí Fortiana.
Llivia: José Bus. Rius.
Lloret de Mar: Antonio Rodríguez López y José Sala Ribera.
Madremañá: Martín Vidal Pagés.
Maia de Montcal: Juan Fábrega Riera.
Marianas: Isidro Rusca Avellanet.
Masarac: Juan Mach Espigulé.
Massanas: Jaime Arqué Ribas.
Massanet de Cabrenys: José Bosch Pagés.
Massanet de Selva: Francisco Roura Rovira.
Mieras: Pedro Coll Puigvert.
Mollet de Perelada: Baudilio Isach Bussó.
Molí: Jaime Rabat Buixeda.
Monells: Conrado Mercader Pagés.
Montagut: Luis Coll Aspro.
Montrás: Pedro Mascoso Martín.
Navata: Jaime Teixidor Roura.
Olot: José Pere Subira, Juan España Esquena y Juan Rigat Fontané.
Ordís: Francisco Oliveras Torrenta.
Osor: Joaquín Busquets Juan.
Palafrugell: José Pons Llobet, Juan Janó Sastre y Martín Sendra Alsina.
Palamós: José Roches Vila, José Casanovas Mayor y José Condom Ribot.
Palau Santa Eulalia: Pedro Martí Carbonell.
Palau Sabardera: Juan Causá Turbau.
Palmerola: Gregorio Soler Puigcasas.
Palol de Rebarid: Narciso Mir Gelado.
Pals: Benito Deulofeu Silvestre.
Pardinas: José María Ubach Riu.
Parlabá: José Sabriá Sabater.
Parroquia de Ripoll: José Planas Muntada.
Pau: Luis Maine Juanola.
Pedret y Marsá: José Bech Descamps.
Peratallada: Narciso Peralas Bañeras.
Perelada: Ramón Clos Bech.
Planolas: Bartolomé Bonshoms Vilarrasa.
Pont de Molins: Aniceto Bosch Curi.
Pontós: José Simón Gifreu.
Porqueras: Juan Surroca Ferrer.
Port-Bou: Joaquín Puig Roviras y Mariano Román Hernández.
Puerto de la Selva: Miguel Puignau Malloil.
Puigcerdá: Joaquín Palau Gracia y Juan Ra-